



VALPARAÍSO, 05 de abril de 2022

ACUERDO N° 1

La Cámara de Diputados, en sesión 7° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La crítica situación alimentaria que afecta a miles de estudiantes de la educación superior en todo el país, a raíz de la demora en el reajuste de las becas de alimentación que otorga automáticamente la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), que fue incrementado por última vez hace una década, llegando a una suma total de 16 mil pesos mensuales, lo que no alcanza para otorgar una nutrición adecuada a los grupos más postergados y que dependen en gran medida de esta beca para su sustento, atendido que este beneficio está directamente dirigido a los estudiantes clasificados en los seis deciles más bajos y se estima que suman 550 mil personas.

Este hecho es una problemática grave, que se ha traducido en la convocatoria a la primera protesta en contra del actual Gobierno, recién a dos semanas de haber asumido las autoridades, pese a tratarse de una inacción anterior al cargo, pero cuya reclamación da cuenta del profundo malestar entre los estudiantes por las deficiencias de un sistema que estaba destinado a asegurar su sustento, en especial en el caso de quienes han debido trasladar sus domicilios para seguir estudios en las universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales y ya incurren en importantes gastos adicionales.

El hecho que ya se esté convocando a una protesta no solo refleja la profundidad de la preocupación de los jóvenes, sino que también constituye un antecedente inquietante para un Gobierno que surgió precisamente del movimiento estudiantil y reemplazó a un Presidente de la República que no supo demostrar sensibilidad ante las demandas ciudadanas. Hay que recordar que el estallido social se inició porque se incrementó el pasaje del Metro de Santiago en 30 pesos.

Por todo lo señalado, resulta urgente el llamado de la Cámara de Diputados como representante de la ciudadanía y fiscalizadora de los actos de Gobierno para que se incremente el valor mensual de la beca de



alimentación a una unidad de fomento y medio, como demandan los estudiantes, pero que también se vincule la determinación de su monto a una unidad como la UF que impida su devaluación en el tiempo.

Asimismo, resulta también esencial conocer las razones por las que esta beca vio congelado su valor durante una década, lo que evidencia una clara falta de voluntad que inclusive podría dar origen a responsabilidades políticas de las administraciones anteriores.

Finalmente, junto con la necesidad de incrementar con celeridad el valor mensual de la beca, es importante que ésta permita incluir dentro de los productos alimenticios que se pueden adquirir con ella, alimentos que atiendan a las necesidades de los estudiantes celíacos y de los estudiantes que padezcan otras enfermedades que requieran una nutrición especial, cuyo valor habitualmente es mayor.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Sugerir las siguientes observaciones a S. E. el Presidente de la República, respecto de las cuales deberá dar respuesta fundada por intermedio del Ministerio de Educación:

1.-Que a la brevedad se aumente el monto mensual de las becas de alimentación que entrega la Junaeb a los estudiantes de los diferentes tipos de instituciones de educación superior del país a un monto de 1,5 Unidad de Fomento y, del mismo modo generar un sistema que permita evitar la pérdida del valor adquisitivo de la referida beca estableciendo que su monto esté indexado al Índice de Precios al Consumidor a través de su expresión en unidades de fomento para que no pierda su valor adquisitivo con el transcurso del tiempo y que se otorguen las facilidades para que los estudiantes con enfermedades que requieran una alimentación especial puedan aprovechar este beneficio.

De forma complementaria con lo anterior, la Cámara de Diputados expresa su profunda preocupación por esta situación que afecta a los estudiantes de la educación superior en todo el país a raíz de la demora en el reajuste de las becas de alimentación que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y solicita a S. E. adoptar de forma urgente las medidas que permitan incrementar el monto de este beneficio con el objeto de dar solución a esta problemática.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados